



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/154/2018
CANCELACIÓN

ACTA DE CANCELACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/154/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 23 IMPRESORAS DE TARJETAS PVC ASÍ COMO CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA EMISIÓN DE 260,000 LICENCIAS DE CONDUCIR CON CHIP, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 01 de marzo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Huber Eduardo Corral Pérez, Jefe del Departamento de Servicios y Adquisiciones, la Lic. Cynthia Alejandra Zubia Sandoval, Asesor Técnico, la Lic. Virginia Bardan Labrado, Jefa del Departamento Administrativo de la División de Policía Vial, todos representantes de la Fiscalía General del Estado, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Representante de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 5, 29 fracción XII, 47 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES

El día 22 de febrero de 2019, se hizo constar que la Convocante no concluyó con la revisión de las propuestas, para la emisión del fallo adjudicatorio de este procedimiento. Por ello con fundamento en el Artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y punto 4.5.1.1.16 del Acuerdo publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado este Comité **determinó el diferimiento** del acto de emisión de fallo adjudicatorio para las **12:00 horas del día 01 de marzo del presente**, en esta misma sala de juntas.

HECHOS

1. Siendo la hora y fecha antes señalada para la celebración del fallo correspondiente este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo del Estado, hace constar que mediante oficio **SFP-314-2019**, emitido por la **Secretaría de la Función Pública**, la cual después de un análisis exhaustivo al procedimiento recomendó la **cancelación** de la licitación **SH/LPE/154/2018**, al actualizarse una **causa de fuerza mayor** que impide realizar la adjudicación de los bienes licitados, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción XIII y 34 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials and signatures in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/154/2018
CANCELACIÓN

- 2. El citado oficio, razona en la observación sexta, que la causa de fuerza mayor consiste en que no existen los recursos autorizados suficientes que permitan adquirir la totalidad de los bienes materia de la licitación en términos de la investigación de mercado realizada por el área usuaria (precio conveniente y aceptable), considerando además que en la planeación y diseño de la licitación no se garantizaron las mejores condiciones de contratación para el Estado al advertirse diversos requisitos que no permiten la libre participación de interesados y orientan el resultado de la licitación en favor de un proveedor determinado.

Por lo anterior, y en razón de garantizar los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** en las contrataciones del Estado, por unanimidad de los presentes se determina la **cancelación** del proceso licitatorio número **SH/LPE/154/2018**. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 5, 29 fracción XII, 47 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Notifíquese la presente a los participantes de la citada licitación pública cuyas propuestas fueron aceptadas para su análisis detallado en el presente procedimiento.

Dese aviso a la Secretaría de la Función Pública en términos de lo ordenado por la fracción XII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al presente procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO**

**LIC. HUBER EDUARDO CORRAL PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO**

**LIC. CYNTHIA ALEJANDRA ZUBIA SANDOVAL
ASESOR TÉCNICO DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**

**LIC. VIRGINIA BARDAN LABRADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA DIVISIÓN DE POLICÍA VÍAL**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/154/2018
CANCELACIÓN

**LIC. OSCAR RENE LEOS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y
SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

**LIC. CLARA IVETH RODARTE SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

**LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/154/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 23 IMPRESORAS DE TARJETAS PVC ASÍ COMO CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA EMISIÓN DE 260,000 LICENCIAS DE CONDUCIR CON CHIP, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.